

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

- 25749** *EUROVALOR GARANTIZADO EXTRASELECCIÓN, F.I.
(FONDO ABSORBENTE)
EUROVALOR GARANTIZADO EUROPROTECCIÓN, F.I.
(FONDO ABSORBIDO)*

Anuncio de fusión de fondos de inversión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 noviembre, se hace público que:

Popular Gestión, S.G.I.I.C., S.A. y Banco Popular Español, S.A., como Sociedad Gestora y Entidad Depositaria, respectivamente, de los fondos relacionados anteriormente, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de Fondos de Inversión de conformidad con lo que a continuación se establece, con disolución sin liquidación de la institución absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, sucediendo esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones del fondo absorbido.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los Fondos anteriormente relacionados con fecha 28 de julio de 2011. Dicho proyecto puede consultarse en la CNMV y en el domicilio de la Gestora.

Se informa a los partícipes de que desde el día siguiente a la fecha de vencimiento de la garantía de su fondo hasta el 30 de octubre de 2011, ambos inclusive, no se cobrarán comisiones de reembolso. Por ello, durante el anterior período, los partícipes que lo deseen podrán efectuar el reembolso de sus participaciones, sin comisión o gasto alguno o bien traspasarlas sin coste fiscal en caso de personas físicas residentes, al valor liquidativo correspondiente al día que lo soliciten.

Madrid, 29 de julio de 2011.- El Director General, Miguel Colombás Calafat.

ID: A110061718-1